

# **DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

## Bloque 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Título de Grado en Farmacia por la Universidad de Murcia se organiza atendiendo a la siguiente estructura básica:

Tipo de materia	Créditos ECTS
(1) Formación básica	60
(2) Obligatorias	186
(3) Optativas	24
(4) Prácticas externas	24
(5) Trabajo de fin de grado	6
(6) <b>TOTAL</b>	<b>300</b>

Este esquema está presidido por una optatividad limitada a la que obliga la Normativa de la Universidad, y en este caso por un Trabajo Fin de Grado y unas Prácticas Externas de 24 ECTS, tal y como establece la O.M. al respecto.

Todo el Título se organiza en Materias, adscribiéndose a cada una de ellas el logro de una serie de competencias y conocimientos. La elevada obligatoriedad pretende dotar de un tronco unitario al alumnado en competencias y conocimientos considerados básicos para un farmacéutico, siguiendo para ello lo estipulado en la correspondiente O.M. que establece los requisitos que ha de cumplir este título, por habilitar para el ejercicio de una profesión regulada, en este caso la de farmacéutico.

Sólo un 8% de los créditos son optativos, realizándose una oferta que supone un total de 45 ECTS, de los que el estudiante habrá de escoger 18 o 24 ECTS, dependiendo de si su curriculum contempla o no los 6 ECTS por reconocimiento académico.

Partiendo de todos estos parámetros, la estructura del título queda como sigue.

Se ha optado por establecer 51 ECTS de materias básicas correspondientes a la Rama de Ciencias de la Salud ubicándolas todas ellas en primer y segundo cursos. Se pretende así favorecer la movilidad de estudiantes, sobre todo entre Grados con cierta afinidad.

Para ello se han diseñado materias básicas por un valor de 60 ECTS (51 que corresponden a materias básicas de la rama de conocimiento Ciencias de la Salud y los 9 restantes que corresponden a materias básicas de otras ramas de conocimiento, en este caso de la rama de Ciencias) ligados a una serie de competencias que se consideran contenidos formativos básicos para la disciplina. Así, los contenidos y competencias de todas estas materias de primer curso no sólo se consideran básicos

para el Grado sino que sobre su consecución descansan el resto de materias de la propuesta.

Curso	ECTS	Denominación de las asignaturas correspondientes a <b>MATERIAS BÁSICAS DE LA RAMA</b>	Materia	ECTS	Denominación de la asignatura correspondiente a <b>MATERIAS BÁSICAS DE OTRAS RAMAS</b>	Materia
1º	12	Biología celular e Histología	Biología	9	Química general	Química
	6	Anatomía Humana	Anatomía Humana	6	Biología Vegetal	Biología
	12	Bioquímica	Bioquímica			
	6	Física	Física			
	9	Fisiología	Fisiología			
2º	6	Estadística	Estadística			

En el cuadro siguiente se organizan los cursos con materias obligatorias, con las optativas en los tramos finales, reservando Practicum Tutelado y Trabajo Fin de Grado para el último semestre. Para la planificación de las enseñanzas se han seguido los bloques de materia (ver el siguiente cuadro) que recoge la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de farmacéutico. En el cuadro adjunto se resume la distribución temporal del aprendizaje para los diferentes bloques temáticos en ECTS de acuerdo con la citada Orden.

Materia	1º		2º		3º		4º		5º		Total ECTS
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	
Química	6	9	12	18	6	6					57
Física y Matemática	6		6								12
Biología	12	12	12	12							48
Farmacia y Tecnología					6	9	6	6	6		33
Medicina y Farmacología	6	9			18	15	18	12			78
Legislac. y Farmacia Soc.								6	12		18
Optativas							6	6	12		24
Prácticas Tuteladas										24	24
Trabajo Fin de Grado										6	6
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>300</b>

	Primer cuatrimestre (C1, C3, C5, C7, C9)									Segundo cuatrimestre (C2, C4, C6, C8, C10)									
1º	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2º	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3º	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4º	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5º	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

En todo caso, la Universidad de Murcia tiene por Normativa una limitación en la oferta de optativas que hace que dicha oferta no pueda superar el doble del número de ECTS que el estudiante ha de cursar como créditos optativos. En el caso del Título de Grado en Farmacia esa cantidad es de 24, por lo que la oferta afectará a un total de 48 ECTS. Las asignaturas optativas que ofertará la Universidad de Murcia estarán relacionadas con las competencias propias del grado de Farmacia y sus campos profesionales.

La estructura propuesta garantiza, por la distribución temporal de competencias y contenidos, una progresiva adquisición de los mismos.

## **5.2 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

La Universidad de Murcia tiene desarrollado y a falta de evaluación del diseño el modelo del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros que se enmarca en el Programa AUDIT de la ANECA. Como parte común del Sistema aparece documentado el Procedimiento de Movilidad que incluye un desarrollo específico para los alumnos del Centro y alumnos de acogida procedentes de otras universidades. Es de señalar que la Universidad cuenta, desde el curso 2002-2003, con una normativa propia de movilidad aprobada en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2003 que garantiza el reconocimiento automático de las materias cursadas en programas de movilidad.

<http://www.um.es/estudios/normas-academicas/reconocimiento-movilidad/index.php>

Se ha optado por materias cuyo valor sea múltiplo de 3 en la totalidad del Grado, de manera que su eventual articulación en unidades menores facilite la movilidad, al poder organizarse toda la docencia en semestres.

La Titulación ha establecido que se puedan emplear créditos correspondientes a cualquier materia en los correspondientes Compromisos de Reconocimiento Académico para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus, tanto para los estudiantes propios de la Universidad de Murcia como para los acogidos procedentes de otras universidades.

El mismo compromiso se establece para el caso de los programas de movilidad intranacional, del tipo Séneca-SICUE.

Este mecanismo es válido incluso para el Trabajo Fin de Grado, si bien en este caso será preciso establecer de forma acordada entre las dos universidades, la de Murcia y la de acogida de nuestros estudiantes, la modalidad de trabajo y las competencias a valorar.

Con respecto a otros programas de movilidad específicos que se establezcan, se hará un especial seguimiento en el reconocimiento de estudios atendiendo a la adquisición de competencias específicamente vinculadas con el ejercicio profesional, afectando por lo tanto también a los Trabajos Fin de Grado, si bien bajo una supervisión acordada entre la Universidad de Murcia y la institución de acogida.

Un mecanismo que facilita la movilidad es la obligación que tiene cualquier estudiante de cursar 6 ECTS en un segundo idioma, que ha de ser uno de los oficiales de la UE, particularmente el inglés. Esta obligación deriva de la asunción de la Competencia *Dominar la expresión y la comprensión de un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés*, que puede evaluarse de dos modos a elegir año a año por el Centro: mediante la impartición y evaluación en inglés de una

asignatura de la segunda mitad del Grado, o a través de la realización y defensa en ese otro idioma del trabajo Fin de Grado. Para el caso de estudiantes de la Universidad de Murcia que participen en programas de movilidad internacional, será obligado que incluyan en su Compromiso de Reconocimiento Académico bien dicha asignatura –que puede variar año a año–, bien el Trabajo Fin de Grado, según haya determinado el Centro para ese curso académico.

Por último, hay que llamar la atención sobre la decisión de estructurar el Título en materias, lo que dota al Grado de Farmacia de la conveniente flexibilidad para adaptarse a las circunstancias cambiantes de su entorno sin renunciar para ello a la organización general del Título sometida a verificación ni, por lo tanto, a la suma coherente de competencias y conocimientos. Se atiende así a las observaciones hechas en el apartado 2.3 del *Comunicado de Londres, Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos del mundo globalizado (18 de mayo de 2007)*.

Además de todo ello, hay que resaltar que la Facultad de Medicina tiene aprobadas unas normas referentes a los sistemas de movilidad, que se reflejan a continuación (aprobado en Junta de Facultad de 21 de diciembre de 2006):

#### **Composición de la Comisión de Reconocimiento de Estudios (CRE).**

- Decano, que actuará de Presidente.
- Secretaria de Facultad, que actuará como Secretaria de la Comisión.
- Vicedecanos.
- 1 Tutor por titulación.
- 3 representantes de los alumnos, que puede ser el Delegado de Facultad y uno de cada una de las otras titulaciones.

#### **Procedimiento para el Reconocimiento Académico de los Estudios de los Alumnos Nacionales.**

##### **1. Preparación de la propuesta de Compromiso de Reconocimiento Académico y entrega a la CRE.**

1. El Alumno recibe su beca Erasmus (mes de mayo)
2. Puesta en contacto con el Tutor.
3. Preparación mutua del Compromiso de Reconocimiento Académico (CRA): firma y fecha del Alumno y del Tutor.
4. Envío del CRA a Vicedecano correspondiente antes del **15 de Junio**

##### **2. Aprobación y gestión del Compromiso**

Aprobación por la CRE antes del 30 de junio

La Secretaría de la CRE envía las solicitudes aprobadas a las universidades extranjeras y solicita su aprobación

julio a septiembre: recepción de solicitudes aprobadas, comunicación a tutores y alumnos y matriculación

### **3. Modificaciones al compromiso inicial**

1. hasta el 31 de octubre, recepción por el tutor de las modificaciones al CRA, preaprobación y remisión al Vicedecano
2. Aprobación por Comisión de Reconocimiento de Estudios antes del 15 de noviembre y comunicación a Secretaría de facultad de modificación de matrícula

### **4. Validación de calificaciones**

1. Julio: entrega de notificación de calificaciones al tutor, que reenvía al vicedecano. Aprobación por la CRE y formalización de actas por la Secretaría de la Comisión antes de la fecha oficial límite de entrega de actas
2. septiembre: igual que en julio

## **Procedimiento para el Reconocimiento Académico de los Estudios de los Alumnos Extranjeros.**

- La Facultad recibe las CRAs de alumnos extranjeros hasta el 15 de julio
- Aprobación por la Comisión de Reconocimiento de Estudios antes del 30 de junio
- Envío de las solicitudes aprobadas a las universidades extranjeras y matriculación en Secretaría de la Facultad
- Septiembre: recepción de estudiantes el primer día de clase
- Hasta el 31 de octubre: recepción por el Vicedecano de modificaciones al CRA
- Aprobación por la CRE antes del 15 de noviembre y comunicación a la Secretaría de la Facultad de modificación de matrícula
- Julio: preparación en Secretaría de Notificación de Calificaciones y envío a las respectivas universidades. Igual en septiembre, si fuera necesario

## **Tareas/Obligaciones del Tutor Erasmus:**

### **1. Generales**

Definidas por el Servicio de Relaciones Internacionales (consultar web)

### **2. Específicas de la Facultad de Medicina.**

- Necesidad de conocer a conciencia el Plan de Estudios actualizado de la Universidad extranjera de la que se encarga.
- Necesidad de poseer teléfono, fax y correo electrónico del Coordinador Erasmus de la Facultad de Medicina extranjera.
- Conoce cuántas plazas posee y orienta a los alumnos de las

características del intercambio y del proceso.

- Posee teléfono y correo electrónico de su alumno y le guía y controla en todo el proceso.
- Está en comunicación con el Vicedecano correspondiente y cumple las fechas acordadas.

#### FAQ:

- Las Universidades extranjeras serán advertidas de la propuesta de horarios y exámenes de los diferentes cursos, así como de las asignaturas optativas que se oferten para el siguiente curso académico con tiempo suficiente para programar los CRAs de sus alumnos (preferiblemente a principios del mes de mayo).
- No se admitirán alumnos extranjeros que no hayan sido admitidos por la CRE.
- No se admitirán cambios al CRA fuera de lo estrictamente aprobado por la CRE.
- Los alumnos extranjeros deberán ceñirse exclusivamente al Plan de Estudios en vigor. No se admitirán peticiones especiales o cambios de matrícula fuera del período acordado.

Dichas normas son de aplicación a los convenios de intercambio y movilidad, que se explicitan a continuación:

### **UNIVERSIDADES SOCIAS Y PLAZAS DE INTERCAMBIO ACTUALES EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

La Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia tiene multitud de Universidades Europeas socias con las que mantiene acuerdos de intercambio de alumnos de sus titulaciones y el listado de todos los acuerdos bilaterales actualmente en vigor se muestra más abajo.

~~Se establecerán con esas Universidades los correspondientes acuerdos para los estudios de Farmacia e incluso se establecerán convenios con Universidades nuevas que impartan el grado.~~

~~Convocatoria ERASMUS Curso estancia 2008/2009, Catálogo plazas ERASMUS, Centro-UMU: FACULTAD DE MEDICINA~~

~~Universidades socias y plazas de intercambio de la Diplomatura de Fisioterapia:~~

- ~~• ULG— UNIVERSITÉ DE LIÈGE, Bélgica, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~• UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES, Bélgica, 2 meses de 6 meses.~~
- ~~• UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'LA SAPIENZA', Italia, 2 plazas de 5 meses.~~
- ~~• UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE, Italia, 2 plazas de 3 meses.~~
- ~~• HOGESCHOOL VAN AMSTERDAM, Holanda, 2 plazas de 5 meses.~~
- ~~• Universidades socias y plazas de intercambio de la Licenciatura de Medicina:~~
- ~~• ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG, Alemania, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~• CHARITÉ-UNIVERSITÄTSMEDIZIN BERLIN, Alemania, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~• FRIEDRICH ALEXANDER UNIVERSITÄT ERLANGEN-NÜRNBERG,~~

Alemania, 1 plaza de 9 meses.

- ~~GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN, Alemania, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~JUSTUS-LIEBIG-UNIVERSITÄT GIESSEN, Alemania, 1 plaza de 9 y 1 de 6 meses.~~
- ~~RUHR-UNIVERSITÄT BOCHUM, Alemania, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~TECHNISCHE UNIVERSITÄT DRESDEN – TU DRESDEN, Alemania, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÄT LÜBECK, Alemania, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN, Bélgica, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~RUG – UNIVERSITEIT GENT, Bélgica, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES, Bélgica, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~COMENIUS UNIVERSITY BRATISLAVA, Eslovaquia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LILLE, Francia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÉ DE BRETAGNE OCCIDENTALE, Francia, 1 plaza de 3 meses.~~
- ~~UNIVERSITÉ PAUL SABATIER 6 TOULOUSE III, Francia, 1 plaza de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÉ DE RENNES I, Francia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~ARISTOTELEO PANEPISTIMIO THESSALONIKIS – ARISTOTLE UNIVERSITY, Grecia, 3 plazas de 3 meses.~~
- ~~UNIVERSITY COLLEGE CORK, Irlanda, 1 plaza de 3 meses.~~
- ~~SECONDA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI, Italia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL SANNIO, Italia, 2 plazas de 6 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI, Italia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA, Italia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANZARO, Italia, 2 plazas de 6 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA, Italia, 1 plaza de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO, Italia, 2 plazas de 6 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI, Italia, 3 plazas de 3 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA, Italia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'LA SAPIENZA', Italia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA, Italia, 1 plaza de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO, Italia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE, Italia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DI FOGGIA, Italia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DI PISA, Italia, 3 plazas de 9 meses.~~
- ~~NORGES TEKNISK-NATURVITENSKAPELIGE UNIVERSITET (NTNU), Noruega, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITEIT MAASTRICHT, Holanda, 2 plazas de 3 meses.~~
- ~~AKADEMIA MEDYCZNA LODZ, Polonia, 1 plaza de 9 meses.~~
- ~~AKADEMIA MEDYCZNA WARSZAWIE, Polonia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~MEDICAL UNIVERSITY OF BIALYSTOK, Polonia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSIDADE DE COIMBRA, Portugal, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSIDADE DE LISBOA, Portugal, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSIDADE DO PORTO, Portugal, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~KING'S COLLEGE LONDON (UNIV. OF LONDON), Reino Unido, 1 plaza de 5 meses.~~
- ~~MASARYK UNIVERSITY, Republica Checa, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~GÖTEBORGS UNIVERSITET, Suecia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~LUNDS UNIVERSITET, Suecia, 2 plazas de 9 meses.~~















- ~~UMEÄ UNIVERSITET, Suecia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÄT ZÜRICH, Suiza, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~Universidades socias y plazas de intercambio de la Licenciatura de Odontología:~~
- ~~UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES, Bélgica, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA, Italia, 1 plaza de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA, Italia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE, Italia, 3 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'LA SAPIENZA', Italia, 2 plazas de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA, Italia, 1 plaza de 9 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO, Italia, 2 plazas de 6 meses.~~
- ~~UNIVERSITÀ DI PISA, Italia, 1 plaza de 9 meses.~~
- ~~AKADEMIA MEDYCZNA LODZ, Polonia, 1 plazas de 6 meses.~~

En la actualidad, curso 2013-14, se han establecido acuerdos específicos para el intercambio con Farmacia, tanto en Erasmus como en SICUE, con las siguientes Universidades:

## PLAZAS ERASMUS PARA FARMACIA

- Farmacia (11 plazas)

<p> <b>0916.1 UNIVERZITA KOMENSKÉHO V BRATISLAVE</b> Tutor: JOAQUIN MARIA GARCIA-ESTAÑ LOPEZ Nivel: Grado/Licenciatura</p>	<p> INGLÉS B1</p>	<p> 2 plazas  10 meses</p>
<p> <b>0916.5 UNIVERSITÉ DE RENNES I</b> Tutor: JOAQUIN MARIA GARCIA-ESTAÑ LOPEZ Nivel: Grado/Licenciatura</p>	<p> FRANCÉS B2</p>	<p> 2 plazas  10 meses</p>
<p> <b>0916.3 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI</b> Tutor: JOAQUIN MARIA GARCIA-ESTAÑ LOPEZ Nivel: Grado/Licenciatura</p>	<p> ITALIANO A1</p>	<p> 2 plazas  10 meses</p>
<p> <b>0916.6 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI</b> Tutor: JOAQUIN MARIA GARCIA-ESTAÑ LOPEZ Nivel: Doctorado o Máster</p>	<p> ITALIANO A2</p>	<p> 2 plazas  10 meses</p>
<p> <b>0916.2 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA</b> Tutor: JOAQUIN MARIA GARCIA-ESTAÑ LOPEZ Nivel: Grado/Licenciatura o Doctorado o Máster Nota: Recomendable B1</p>	<p> ITALIANO A2</p>	<p> 2 plazas  10 meses</p>
<p> <b>0916.4 UNIVERSIDADE DE LISBOA</b> Tutor: EMILIO FERNANDEZ VARON Nivel: Grado/Licenciatura Nota: Es recomendable tener un nivel mínimo de B1 de Portugués.</p>	<p> PORTUGUÉS A2</p>	<p> 1 plaza  9 meses</p>

## PLAZAS SICUE PARA FARMACIA

**Universidad destino:** UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Titulación	Plazas	Dur.
GRADO EN FARMACIA	2	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>▲ Nivel: 1º y 2º Ciclo</li> <li>▲ Tutor : GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, JOAQUIN MARIA</li> </ul>		

**Universidad destino:** UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Titulación	Plazas	Dur.
GRADO EN FARMACIA	2	9

- Nivel: 1º y 2º Ciclo
- Tutor : GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, JOAQUIN MARIA

**Universidad destino: UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Titulación	Plazas	Dur.
GRADO EN FARMACIA	2	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel: 1º y 2º Ciclo</li> <li>• Tutor : GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, JOAQUIN MARIA</li> </ul>		

**Universidad destino: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

Titulación	Plazas	Dur.
GRADO EN FARMACIA	2	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel: 1º y 2º Ciclo</li> <li>• Tutor : GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, JOAQUIN MARIA</li> </ul>		

**Universidad destino: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Titulación	Plazas	Dur.
GRADO EN FARMACIA	2	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel: 1º y 2º Ciclo</li> <li>• Tutor : GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, JOAQUIN MARIA</li> </ul>		

**Universidad destino: UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**

Titulación	Plazas	Dur.
GRADO EN FARMACIA	2	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel: 1º y 2º Ciclo</li> <li>• Observaciones: Campus de Santiago de Compostela.</li> <li>• Campus destino : Campus de Santiago de Compostela.</li> <li>• Tutor : GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, JOAQUIN MARIA</li> </ul>		

**Universidad destino: UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Titulación	Plazas	Dur.
GRADO EN FARMACIA	2	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel: 1º y 2º Ciclo</li> <li>• Tutor : GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, JOAQUIN MARIA</li> </ul>		

**Universidad destino: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO**

Titulación	Plazas	Dur.
GRADO EN FARMACIA	2	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel: 1º y 2º Ciclo</li> <li>• Observaciones: CAMPUS DE VITORIA. ÁLAVA. CONDICIONES DE LA UPV/EHU SOBRE EL TFG EN EL CURSO 2014/2015: SÍ QUIEREN ENVIAR ALUMNOS DE LA UPV/EHU Y RECIBIR ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES PARA REALIZAR EL TFG DURANTE SU MOVILIDAD SICUE EN EL CURSO 2014/2015.</li> <li>• Campus destino : CAMPUS DE VITORIA. ÁLAVA</li> <li>• Tutor : GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, JOAQUIN MARIA</li> </ul>		

**Universidad destino: UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)**

Titulación	Plazas	Dur.
GRADO EN FARMACIA	2	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel: 1º y 2º Ciclo</li> <li>• Tutor : GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, JOAQUIN MARIA</li> </ul>		

### **5.3 COORDINACIÓN DOCENTE**

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Grado en Farmacia se dispondrá de una *Comisión Académica de Grado* con el objetivo de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), tal y como se expone en la sección 9 de este documento. La Comisión Académica de Grado, regulada por el reglamento del Centro, contará con representantes de todos los grupos de interés como indica el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.

Su composición es la siguiente:

- El Coordinador del Grado, que ejercerá como Presidente, será nombrado por la Junta de Facultad y, preferentemente, será miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- Un Coordinador por cada curso.
- Un representante de cada Departamento que imparte docencia en el Título.
- Una representación de alumnos.
- Una representación del PAS.

Son funciones de la Comisión Académica de Grado:

- Coordinar el desarrollo del Título y el seguimiento del mismo.
- Analizar, en colaboración con el Coordinador para la Calidad del Centro, los resultados del plan de estudios que indique el Sistema de Garantía Interna de Calidad la Facultad de Informática e informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Realizar cualquier tarea encomendada por la Junta de Facultad relativa a la gestión del Título.